



CONVOCATORIA PUESTO DIRECTOR DEL CORO

La Fundación General de la Universidad de Alcalá convoca el presente proceso selectivo para la cobertura de un puesto de **DIRECTOR DEL CORO**, por el sistema contrato menor

Tipo de contrato: Contrato Menor

Duración estimada: 12 meses

Fecha de inicio prevista: 08/01//2020.

Exigencias y condiciones: Ver prescripciones técnicas.

Importe del contrato: máximo hasta 11.300 € +IVA

Solicitudes: Todos los solicitudes deberán de acreditar:

Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato.

El empresario deberá contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización del servicio que constituye el objeto del contrato.
Estar al corriente de pagos con hacienda y Seguridad Social

Criterios de adjudicación

Precio hasta 75 puntos

Experiencia en dirección: hasta 10 puntos (1 punto por año de experiencia)

Cursos de formación de técnica de canto impartidos: hasta 5 puntos (0,5 puntos por curso de 10 horas impartidos)

Diseño de un programa de actuación para el coro para 1 año: hasta 8 puntos

Servicios de características similares en los últimos 5 años: hasta 5 puntos (1 punto por servicios de más de 6 meses)

La experiencia, formación y conocimientos valorables podrán ser acreditados mediante certificados de funciones, certificados de servicios prestados, vida laboral, contratos, currículum vitae, cartas de recomendación u otros medios que se consideren oportunos.

A fin de realizar las comprobaciones correspondientes de los méritos alegados, la Comisión de valoración podrá realizar entrevistas o pruebas prácticas.



3.- **Solicitudes:** Deben ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: recursoshumanos@fgua.es, indicando en el asunto la siguiente REF: Contrato menor Director de Coro

Aquellas personas que no tengan la posibilidad de acceder a medios telemáticos, podrán enviar la documentación por correo certificado o presentarla en el Registro General de la FGUA que se indica a continuación, en horario de lunes a viernes de 9:00 h a 13:30 h y de lunes a jueves 16:00 h a 17:30 h.

Fundación General de la Universidad de Alcalá

Dpto. de Administración-REF: REF: Contrato menor Director de Coro

C/ Imagen nº 1-3

28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Para cualquier información adicional a esta convocatoria los teléfonos de contacto son 91.879.74.17 / 22 /26.

El plazo de presentación de la documentación para participar en este proceso será hasta las 15:00 h. del día 10 de diciembre de 2019.

En el caso de envío por correo postal, se deberá justificar la fecha de imposición del envío mediante el sello de la correspondiente oficina de correos en la propia solicitud, y enviar previamente copia del justificante de envío mediante la remisión de un fax (91-879.74.55) o por correo electrónico a la dirección recursoshumanos@fgua.es, con anterioridad a la finalización del plazo para la presentaciones de solicitudes.

4.- **Resolución.**- La Fundación General de la Universidad de Alcalá dictará Resolución de este contrato que será publicada en el tablón de anuncios de su sede principal y en la página Web de la FGUA y comunicado al adjudicador.

5.- **Información Básica sobre Protección de Datos: Responsable:** Fundación General de la Universidad de Alcalá. NIF: G-80090863. Dirección: C/ Imagen, 1-3 (28801-Alcalá de Henares-Madrid). Email: dpd@fgua.es. **Finalidades:** Gestión del envío de candidaturas para adjudicar el contrato menor. **Licitud:** Consentimiento, contrato e interés legítimo. **Comunicaciones:** Administraciones públicas con competencias en la materia, entidades financieras, aseguradoras, mutualidades de previsión social, entre otras. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como darse de baja, oponerse al tratamiento, limitarlo y otros derechos que puede Ud. consultar en nuestra Política de Privacidad. Para ejercitar sus derechos puede escribirnos a dpd@fgua.es.

Información completa sobre nuestra política de privacidad:

<https://www.fgua.es/politica-privacidad/>.

La participación en los procesos de adjudicación de la FGUA es voluntaria por lo que la comunicación de sus datos personales a la Fundación también, entendiéndose ésta que la remisión del currículum vitae supone el consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales de las personas solicitantes con la finalidad indicada, sin perjuicio de que puedan oponerse en cualquier momento a ello y revocar el consentimiento prestado, así como ejercitar los derechos mencionados anteriormente.

Alcalá de Henares a 26 de noviembre de 2019

Dña. M^a Teresa del Val Núñez
Directora General
Fundación General de la Universidad de Alcalá